



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

## Acta de la sesión

### ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 12 de FEBRERO de 2021, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

##### CONCEJALES

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR  
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -

#### AUSENTES:

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### 1 - APROBACION. SI PROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2.021, con asistencia de tres de los cuatro miembros que, de derecho, la integran, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

#### 2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] 120.88

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	1/7





2.	[REDACTED]	985.60
3.	[REDACTED]	3630.00
4.	[REDACTED]	847.00
5.	[REDACTED]	58.79
6.	[REDACTED]	30.00
7.	[REDACTED]	-4184.40
8.	[REDACTED]	413.76
9.	[REDACTED]	251.58
10.	[REDACTED]	4186.12
11.	[REDACTED]	314.60
12.	[REDACTED]	2807.20
13.	[REDACTED]	423.79
14.	[REDACTED]	72.60
15.	[REDACTED]	4114.00
16.	[REDACTED]	544.50

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	2/7





- 17. [REDACTED] 568.70
- 18. [REDACTED] 1208.18
- 19. [REDACTED] 1310.10
- 20. [REDACTED] 477.00
- 21. [REDACTED] 15.62
- 22. [REDACTED] 53.29
- 23. [REDACTED] 350.48
- 24. [REDACTED] 3.64
- 25. [REDACTED] 10.59
- 26. [REDACTED] 2.99
- 27. [REDACTED] 1669.93
- 28. [REDACTED] 259.97
- 29. [REDACTED] 20.26
- 30. [REDACTED] 736.59
- 31. [REDACTED] 424.37
- 32. [REDACTED] 87.11
- 33. [REDACTED] 14.52

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	3/7





- 34. [REDACTED] 108.90
- 35. [REDACTED] 233.48
- 36. [REDACTED] 190.30
- 37. [REDACTED] 100.00
- 38. [REDACTED] 260.00
- 39. [REDACTED] 249.00
- 40. [REDACTED] 140.00
- 41. [REDACTED] 250.00
- 42. [REDACTED] 200.00
- 43. [REDACTED] 190.00
- 44. [REDACTED] 1360.95
- 45. [REDACTED] 112.80
- 46. [REDACTED] 516.86
- 47. [REDACTED] 36.15
- 48. [REDACTED] 303.00
- 49. [REDACTED] 124.63
- 50. [REDACTED] 215.00
- 51. [REDACTED] 207.00
- 52. [REDACTED] 210.00
- 53. [REDACTED] 362.60
- 54. [REDACTED] 180.00

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	4/7





### **3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.**

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se aprobaron las siguientes licencias de obras:

#### **1.- [REDACTED]. -**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 3/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a la empresa [REDACTED], para instalar 4 postes de madera tipo 8E, en C/[REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Declararla exenta del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### **2.- DÑA. [REDACTED]. -**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 4/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], para poner alumbrado, en polígono [REDACTED] y parcelas [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 35 euros (2,5% s/1.400) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

#### **3.- D. [REDACTED]. -**

Visto el expediente incoado al efecto, nº 5/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], para derribo, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 12,50 euros (2,5% s/500) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	5/7





4.- D. [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 6/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], para ejecución de nave de aperos, en polígono [REDACTED] y parcelas [REDACTED].

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 433,08 euros (2,5% s/17.323,11) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

5.- [REDACTED] -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 7/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a la empresa [REDACTED] para instalación fotovoltaica para autoconsumo, en C/[REDACTED], de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 113,54 euros (2,5% s/9.083) presupuesto estimado por el Técnico municipal). Bonificación del 50%, contemplada en el art. 8 de la vigente Ordenanza Reguladora del I.C.I.O. (BOP 244, de 23/12/2020).


6.- [REDACTED] . -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 8/21 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a la empresa [REDACTED], para instalar poste nuevo de madera, en C/[REDACTED], de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Declararla exenta del pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	6/7





7.- D. [REDACTED]. -

Visto el expediente incoado al efecto, nº 63/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], para construcción nave de aperos, en C/[REDACTED], S/N, Pol. [REDACTED], Parc. [REDACTED], de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 328,92 euros (2,5% s/13.156,80 presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:05 horas del día 12 de FEBRERO de 2021, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº EL ALCALDE</b>	<b>EL SECRETARIO</b>
<b>Fdo. Valentín Merenciano García</b>	<b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b>

Código Seguro de Verificación	IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY	Fecha	17/02/2021 10:34:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HSHLS3AFYVDB324XVHYKPOY</a>	Página	7/7

